



¿Tu empresa no te retiene el IRPF? Aquí te explicamos cómo solucionarlo

Descripción

Si alguna vez has trabajado y has recibido tu nómina de forma regular, seguro que te suena eso de la retención del IRPF, el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. ¿Pero qué pasa si la empresa no te retiene el IRPF? ¡No te preocupes! En este artículo vamos a resolver todas tus dudas y motivarte a corregir esta situación cuanto antes.

Además, mientras te ocupas de la retención del IRPF, te recomendamos aprovechar la oportunidad de realizar [cursos gratuitos](#) disponibles para [trabajadores en activo](#) y también para [desempleados](#). Estos cursos pueden brindarte nuevas habilidades y conocimientos que te ayudarán en tu carrera profesional. ¡No pierdas esta valiosa oportunidad de desarrollo personal y profesional!

Sin duda, es la empresa la que retiene el IRPF de forma obligatoria, salvo en algunos casos específicos. ¿Pero qué cantidad exactamente debe retener la empresa? Te lo explicaremos detalladamente y de forma comprensible para que entiendas los tramos establecidos por ley en 2023. Y no te asustes si ves un porcentaje alto, no significa que te quiten todo ese dinero de golpe. ¡Hay una progresividad en la aplicación de los porcentajes!

Sin embargo, no solo el salario influye en la retención del IRPF, también se tienen en cuenta otros factores como tu situación personal y familiar, como tener hijos, familiares dependientes o incapacidades reconocidas. Por lo tanto, es esencial que cuando recibas tu nómina, verifiques si la retención que te han aplicado es la adecuada según tus circunstancias.

Pero, ¿qué ocurre si no te retienen nada? ¿Tendrás que pagar cuando llegue el momento de presentar la declaración de la renta? Estas son preguntas importantes que responderemos en este artículo, y te daremos los pasos a seguir si te encuentras en esta situación.

Así que, sin perder más tiempo, sigamos adelante y resolvamos todas tus dudas sobre la retención del IRPF y qué hacer si la empresa no te retiene este impuesto. ¡Vamos a ello!

¿Qué IRPF te debe retener la empresa? ¿Que porcentaje te

retiene el IRPF?

Es relevante comprender los tramos establecidos por ley en 2023 para determinar qué porcentaje de IRPF debe retener tu empresa.

Tramos IRPF 2023	Tipo estatal	Autonómico *
Hasta 12.450 euros	9,5%	9,5%
De 12.450 euros a 20.199 euros	12,0%	12,0%
De 20.200 euros a 35.199 euros	15,0%	15,0%
De 35.200 euros a 59.999 euros	18,5%	18,5%
De 60.000 euros a 299.999 euros	22,5%	22,5%
A partir de 300.000 euros	24,50%	22,5%

* Hay que tener en cuenta que en la columna de “tipo autonómico” figuran los tipos aplicables a los contribuyentes por IRPF que no residen en España. Los contribuyentes que residen en España deberán sustituirlos por la escala que haya aprobado la comunidad autónoma en que tenga que declarar.

Aunque puede parecer que el tipo máximo es del 47% (que suma el tipo estatal y el autonómico), no significa que la empresa te retiene el IRPF completo de tu salario. La aplicación de los porcentajes es progresiva, lo que significa que se aplican distintos tramos y cada uno tiene su propio porcentaje.

La progresividad de los porcentajes de retención implica que, a medida que aumenta tu salario, también aumenta el porcentaje que se retiene. Esto se debe a que se busca que las personas con mayores ingresos contribuyan proporcionalmente más al pago de impuestos.

Para saber que retenciones deberías tener la Agencia tributaria te ofrece una herramienta que lo calcula por ti: [Retenciones IRPF 2023 \(desde 1 de Febrero\)](#)

Factores que influyen en lo que te retiene el IRPF

La retención del IRPF no se basa únicamente en el salario que percibes, sino que también se tienen en cuenta otros factores que pueden influir en el cálculo. Estos factores incluyen tu situación personal y familiar, como tener hijos, familiares dependientes o reconocimiento de incapacidades.

La idea es que la retención se ajuste a tu situación real, considerando tus responsabilidades y cargas familiares. Por ejemplo, es posible que una persona con hijos tenga una retención menor que alguien en una situación similar pero sin hijos a su cargo. Esto se debe a que se tiene en cuenta el número de hijos y otros descendientes, así como la situación particular de cada contribuyente.

Es fundamental que verifiques si la retención que te practica la empresa es la adecuada, teniendo en

cuenta tu salario y tu situación particular. De esta manera, te aseguras de que se retenga la cantidad correcta y evitas sorpresas desagradables al momento de hacer la declaración de la renta.

Recuerda que siempre es recomendable consultar con un profesional en materia tributaria para obtener asesoramiento específico y garantizar el cumplimiento adecuado de tus obligaciones fiscales.

Comprobando lo que te retiene el IRPF en tu nómina

Una vez que tengas en tus manos tu nómina, es importante que revises si la retención que te ha practicado la empresa es la adecuada, teniendo en cuenta tu salario y tu situación personal y familiar. A continuación, te brindamos algunos pasos para realizar esta verificación:

Revisa detalladamente tu nómina

Examina los conceptos y las cantidades reflejadas en tu nómina, prestando especial atención a la retención del IRPF. Asegúrate de comprender cómo se ha calculado y si se ajusta a tus circunstancias.

Conoce los tramos y porcentajes establecidos

Familiarízate con los tramos y porcentajes de retención establecidos por ley en 2023. Puedes consultar esta información en las normativas fiscales vigentes o buscar recursos confiables en línea.

Considera tu situación personal y familiar

Recuerda que la retención del IRPF también tiene en cuenta tu situación personal y familiar. Ten en cuenta si tienes hijos, familiares dependientes, reconocimientos de discapacidad u otras circunstancias que puedan afectar la retención.

Utiliza herramientas y calculadoras disponibles

Existen herramientas y calculadoras en línea que pueden ayudarte a estimar la retención adecuada según tu salario y situación personal. Estas herramientas son útiles para tener una referencia y verificar si la retención en tu nómina es acorde a lo esperado.

Implicaciones si no te retiene el IRPF en la nómina

Si descubres que en tu nómina no se realizan retenciones de IRPF cuando debería hacerse, es importante que tomes acción cuanto antes. No tener retenciones en la nómina puede tener algunas implicaciones:

Acumulación de impuestos pendientes

Si no se retiene el IRPF mes a mes, los impuestos que deberías haber pagado se acumularán y tendrás que hacer frente a esa deuda en el momento de presentar la declaración de la renta. Esta acumulación puede resultar en un pago fundamental y desfavorable para tus finanzas personales.

Posibles recargos e intereses

Dependiendo de la legislación fiscal vigente, es posible que existan recargos e intereses adicionales por el retraso en el pago de los impuestos. Estos recargos pueden incrementar el monto total que deberás pagar.

Riesgo de incumplimiento fiscal

No retener el IRPF de forma adecuada puede llevar a un incumplimiento fiscal, lo cual puede tener consecuencias legales y sanciones por parte de las autoridades tributarias.

Por lo tanto, si descubres que no se te actúan retenciones o que estas son insuficientes, te recomendamos que informes a Recursos Humanos de tu empresa de inmediato para corregir esta situación. Es crucial cumplir con tus obligaciones fiscales y evitar acumular deudas y posibles sanciones en el futuro.

Recuerda que siempre es recomendable consultar con un asesor fiscal o profesional en materia tributaria para obtener una orientación específica y adaptada a tu situación individual.

¿Qué hacer si la empresa no te retiene el IRPF?

En principio, la empresa está obligada a realizar la retención del IRPF en tu nómina. Si detectas que no lo están haciendo, es importante tomar medidas para revisar esta situación. Aquí te indicamos los pasos a seguir:

Verifica si realmente no se está realizando la retención

Asegúrate de verificar detenidamente tu nómina y los conceptos relacionados con el IRPF. Comprueba si hay alguna retención especificada y si corresponde con lo establecido por ley.

Comunícate con Recursos Humanos o el departamento encargado

Informa a Recursos Humanos o al departamento responsable de la gestión de nóminas sobre la falta de retención del IRPF en tu caso. Explica claramente la situación y proporciona cualquier documentación o prueba adicional que respalde tu reclamación.

Consulta la legislación y normativas vigentes

Familiarízate con la legislación y las normativas fiscales que establecen las obligaciones de las empresas en cuanto a la retención del IRPF. Esto te permitirá respaldar tu argumento y conocer tus derechos en este sentido.

Obligación de la empresa en retener el IRPF

La empresa tiene la obligación de retener el IRPF en la nómina de sus empleados, salvo en algunos casos excepcionales. Esta retención se realiza como un adelanto de los impuestos que se deben pagar al hacer la declaración de la renta.

Posibles razones y excepciones para no realizar la retención

Existen situaciones específicas en las que la empresa puede no realizar la retención del IRPF. Algunas de las razones y excepciones comunes son:

Límites cuantitativos excluyentes

La legislación del IRPF establece límites cuantitativos excluyentes, es decir, importes máximos anuales por debajo de los cuales no se ejecuta la retención. Estos límites varían según la situación personal y familiar del contribuyente, como el número de hijos o descendientes a cargo. Si tus rendimientos no superan estos límites, la empresa no estaría obligada a actuar la retención.

Estos mínimos exentos van en función del número de hijos y otros descendientes, y de la situación del contribuyente:

Situación A: Soltero, viudo, divorciado o separado legalmente.

B: Contribuyente cuyo cónyuge no obtenga rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas.

Situación C: Otras situaciones.

CASO 0 hijos 1 hijos 2 o más

A	—	17.270 €	18.617 €
B	16.696 €	17.894 €	19.241 €
C	15.000 €	15.599 €	16.272 €

Exenciones y bonificaciones

En algunos casos, puede haber exenciones o bonificaciones específicas que eximen a la empresa de realizar la retención del IRPF. Estas exenciones suelen estar relacionadas con determinados tipos de contratos, actividades o situaciones laborales particulares.

Límites cuantitativos excluyentes establecidos por la legislación

La legislación del IRPF establece límites cuantitativos excluyentes para la retención del impuesto. Estos límites se definen en función de la situación personal y familiar del contribuyente, como el número de hijos y otros descendientes, así como la situación del propio contribuyente.

Por lo tanto, si tus rendimientos del trabajo no superan los importes establecidos en los límites cuantitativos excluyentes, la empresa no estaría obligada a actuar la retención del IRPF.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos límites pueden cambiar con el tiempo y es recomendable consultar la legislación fiscal actualizada para obtener información precisa y actual sobre los importes establecidos.

Recuerda que, si tienes dudas o crees que la empresa no está cumpliendo con su obligación de retener el IRPF de manera correcta, es recomendable buscar asesoramiento profesional para resolver tu situación específica y garantizar el cumplimiento adecuado de tus obligaciones fiscales.

Corrigiendo la situación y evitando sorpresas futuras

Si has identificado que la empresa no te está reteniendo el IRPF de forma adecuada, es importante tomar medidas para corregir la situación y evitar sorpresas desagradables en el futuro. Aquí tienes algunas recomendaciones para abordar este problema:

Comunícate con Recursos Humanos

Informa de inmediato a Recursos Humanos o al departamento encargado de la gestión de nóminas sobre la falta de retención del IRPF en tu caso. Proporciona toda la información necesaria y explica claramente la situación para que puedan tomar las medidas correctivas correspondientes.

Proporciona documentación de respaldo

Si tienes documentación o pruebas adicionales que respalden tu reclamación, como cálculos o información sobre tus circunstancias personales y familiares, asegúrate de presentarla a Recursos Humanos. Esto ayudará a respaldar tu argumento y agilizará el proceso de corrección.

Solicita la retención adecuada

Haz hincapié en que la empresa debe realizar la retención del IRPF de acuerdo con los tramos y porcentajes establecidos por ley, teniendo en cuenta tu salario y tu situación personal y familiar. Pide que se realicen los ajustes necesarios en tus próximas nóminas para cumplir con esta obligación.

Realiza un seguimiento

Asegúrate de hacer un seguimiento con Recursos Humanos para confirmar que se han realizado los cambios necesarios en tu retención del IRPF. Mantén una comunicación abierta y solicita información

sobre las acciones tomadas para corregir la situación.

Acumulación de importes no retenidos y consecuencias en la declaración de la renta

Es importante tener en cuenta que la falta de retenciones del IRPF puede generar una acumulación de importes no retenidos a lo largo del tiempo. Además, estos importes acumulados deberán ser pagados en el momento de hacer la declaración de la renta. Como resultado, esto puede tener consecuencias financieras significativas. Por lo tanto, es crucial tener en cuenta algunas consideraciones importantes:

Deuda acumulada

Si la empresa no ha realizado las retenciones adecuadas, deberás asumir la responsabilidad de pagar los impuestos adeudados en el momento de la declaración de la renta. Esta acumulación puede representar una cantidad considerable y afectar tu capacidad para cumplir con tus obligaciones fiscales.

Posibles intereses y recargos

Dependiendo de la normativa fiscal vigente, es posible que se apliquen intereses y recargos adicionales por el retraso en el pago de los impuestos adeudados. Esto puede aumentar el monto total a pagar y generar mayores dificultades financieras.

Planificación para futuras declaraciones

Una vez corregida la situación, es importante realizar una planificación adecuada para futuras declaraciones de la renta. Asegúrate de que las retenciones se realicen correctamente y considera la posibilidad de ajustes en función de cualquier cambio en tus circunstancias personales y laborales.

Recuerda que la asesoría de un profesional en materia tributaria puede ser de gran ayuda para evaluar las implicaciones específicas de tu situación y proporcionar orientación adecuada. Asegúrate de buscar asesoramiento personalizado y estar al tanto de tus obligaciones fiscales para evitar sorpresas y dificultades financieras innecesarias.

Conclusión ¿Tu empresa no te retiene el IRPF? Aquí te explicamos cómo solucionarlo

En resumen, la retención del IRPF es una obligación de la empresa para la mayoría de los empleados, salvo en casos excepcionales. Es esencial verificar si la retención realizada por la empresa es adecuada según tu salario y situación personal y familiar.

Si descubres que la empresa no te está reteniendo el IRPF de forma correcta, es importante informar a Recursos Humanos y tomar medidas para corregir la situación. Esto te permitirá evitar

acumulaciones de impuestos no retenidos y posibles sorpresas desfavorables al momento de hacer la declaración de la renta.

Recuerda que cada importe no retenido se acumula y deberás pagarlo en el futuro, lo que puede tener implicaciones financieras significativas. Por tanto, es fundamental actuar rápidamente para resolver cualquier error en la retención del IRPF.

Asimismo, es importante mantener una comunicación abierta con Recursos Humanos, proporcionar documentación de respaldo y hacer un seguimiento para asegurarte de que se realicen los ajustes necesarios en tus nóminas.

No olvides que siempre es recomendable consultar con profesionales en materia tributaria para obtener asesoramiento específico sobre tu situación particular y garantizar el cumplimiento adecuado de tus obligaciones fiscales.

En definitiva, al estar al tanto de tus derechos y responsabilidades en relación con la retención del IRPF, podrás tomar medidas proactivas para corregir cualquier error, evitar sorpresas desagradables y mantener tus finanzas personales en orden. ¡No dejes que la falta de retención del IRPF te cause problemas futuros y actúa en consecuencia!

Impulso06